

A U T O

Doña María Isabel Moreno Verdejo.
En Torremolinos, a veinticuatro de enero de dos mil siete.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado Sentencia de fecha 7 de noviembre de 2006, que ha sido notificada a las partes con fecha 20 de noviembre de 2006.

Segundo. En la referida Resolución, en el fallo, se ha omitido el primer nombre de la demandante, se expresa doña Soraya Ordóñez Esteban, cuando en realidad se debiera haber expresado doña Ana Soraya Ordóñez Esteban.

Tercero. Por el Procurador Sr. Alejandro Ignacio Salvador Torres, se ha presentado escrito solicitando la rectificación del error anteriormente reseñado, así como que dicha omisión se subsane en los Edictos correspondientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. El artículo 214 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, después de proclamar el principio de que los Tribunales no podrán variar sus resoluciones una vez firmadas, permite sin embargo, en el apartado 3 rectificar errores materiales manifiestos o errores aritméticos que se hubieran podido cometer, recitificación que puede tener lugar en cualquier tiempo.

En el presente caso, el error ahora advertido, es manifiesto, como se desprende de la simple lectura de los autos, por la que procede su rectificación.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica Sentencia de fecha 7 de noviembre de 2006, en el sentido de que donde se dice doña Soraya Ordóñez Esteban, debe decir doña Ana Soraya Ordóñez Esteban.

Asimismo notifíquese al cónyuge don Juan Manuel Vázquez Martín el presente auto por medio de edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, librándose a tal fin el oportuno oficio, el que se entregará a la representación procesal de la parte actora para que cuide de su curso y diligenciado.

De conformidad con lo solicitado procédase al desglose de los documentos aportados previo testimonio en autos y expídase testimonio de la sentencia.

Contra esta Resolución cabe recurso de Reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo acuerda y firma el/la Magistrado Juez, doy fe.
El/La Magistrado Juez El/La Secretario/a

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Manuel Vázquez Martín, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a treinta de enero de dos mil siete, El/La Secretario Judicial.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de febrero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, dimanante del juicio de faltas núm. 149/2006.

Procedimiento: J. Faltas 149/2006. Negociado: BR.
NIG: 1103041P20062001910.
De: Ramón de la Vega Vázquez.
Contra: Ana García González.

E D I C T O

Don Antonio Letrán Márquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia-Instrucción núm. Dos de Rota.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 149/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM. 131/06

En Rota, a 6 de noviembre de 2006.

Vistos por mí, M.^a Castillo Mendaro Dorantes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos con el núm. 149-06, seguidos a instancias de Ramón de la Vega Vázquez, interviniendo el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

F A L L O

Absuelvo a Ana García González de la falta que se le imputaba en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Ramón de la Vega Vázquez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en Rota, a trece de febrero de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Programas y Desarrollo.

c) Número de expediente: CCA. 663E7AT (3002/2006).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para el control de calidad de determinaciones analíticas laboratorios del Servicio Andaluz de Salud.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 187, de 26.9.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 371.585 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.12.06.

b) Contratista: Sociedad Española Bioq. Pat. Mole.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 139.770 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 81.680 €.

7. Lotes declarados desiertos: 3, 6.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.

c) Número de expediente: CCA. 613P211 (2006/482056).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de microordenadores y periféricos homologados por CEH.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 149.998,76 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.06.

b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 149.998,76 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Almería. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Infraestructuras.

c) Número de expediente: CCA. +P4JSWC (2006/311257).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para redacción de estudio previo del edificio, proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de las obras, dirección de ejecución de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de adaptación y reforma del Centro de Salud Casa del Mar de Almería.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 199, de 13.10.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 118.796 €.